

SEDE APOSTÓLICA

SANTO PADRE

Benedicto XVI

Discurso

VISITA PASTORAL A LA CÁRCEL
DE REBIBBIA DE ROMA (ITALIA) 2011

Visita pastoral a la Cárcel de Rebibbia de Roma (Italia) 2011

18 de diciembre de 2011

Queridos hermanos y hermanas:

Con gran alegría y emoción estoy esta mañana en medio de vosotros, para una visita que tiene lugar a pocos días de la celebración de la Navidad del Señor. Dirijo un cordial saludo a todos, en especial a la ministra de justicia, Paola Severino, y a los capellanes, a los que agradezco las palabras de bienvenida que me han dirigido también en vuestro nombre. Saludo al doctor Carmelo Cantone, director del Centro Penitenciario y a los colaboradores, a la policía penitenciaria y a los voluntarios que se prodigan en las actividades de esta institución. Y os saludo de modo especial a todos vosotros, detenidos, manifestándoos mi cercanía.

«*Estuve en la cárcel y vinisteis a verme»* (Mt 25,36). Éstas son las palabras del juicio final, contado por el evangelista san Mateo, y estas palabras del Señor, en las que Él se identifica con los detenidos, expresan en plenitud el sentido de mi visita de hoy entre vosotros. Dondequiera que haya un hambriento, un extranjero, un enfermo, un preso, allí está Cristo mismo que espera nuestra visita y nuestra ayuda.

La parábola del Evangelio de san Mateo (Mt 20,1-16) sobre los trabajadores llamados a jornal a la viña nos da a entender en qué consiste esta diferencia entre la justicia humana y la divina, porque hace explícita la delicada relación entre justicia y misericordia. La parábola describe a un agricultor que asume trabajadores en su viña. Lo hace, sin embargo, en diversas horas del día, de manera que alguno trabaja todo el día y algún otro solo una hora. En el momento del pago del salario, el amo suscita estupor y provoca una discusión entre los jornaleros. La cuestión tiene que ver con la generosidad —considerada por los presentes como injusticia— del amo de la viña, el cual decide dar la misma paga tanto a los trabajadores de la mañana como a los últimos de la tarde. Desde el punto de vista humano, esta decisión es una auténtica injusticia, pero desde el punto de vista de Dios es un acto de bondad, porque la justicia divina da cada uno lo suyo y, además, incluye la misericordia y el perdón.

Justicia y misericordia, justicia y caridad, ejes de la Doctrina Social de la Iglesia, son dos realidades diferentes solo para nosotros los hombres, que distinguimos atentamente un acto justo de un acto de amor. Justo, para nosotros, es "lo que se debe al otro", mientras que misericordioso es lo que se dona por bondad. Y una cosa parece excluir a la otra. Pero para Dios no es así: en Él justicia y caridad coinciden; no hay acción justa que no sea también acto de misericordia y de perdón y, al mismo tiempo, no hay una acción misericordiosa que no sea perfectamente justa.

¡Qué lejana está la lógica de Dios de la nuestra! ¡Y qué diferente es nuestro modo de actuar del suyo! El Señor nos invita a captar y observar el verdadero espíritu de la ley, para darle pleno cumplimiento en el amor hacia los necesitados. «*La plenitud de la ley es el amor*», escribe san Pablo (Rm 13,10): nuestra justicia será tanto más perfecta cuanto más esté animada por el amor a Dios y a los hermanos.

Queridos amigos, el sistema de detención gira en torno a dos criterios, ambos importantes: por un lado, tutelar a la sociedad de eventuales amenazas; por otro, reintegrar a quien ha cometido un error sin pisotear su dignidad y sin excluirlo de la vida social. Ambos aspectos tienen su relevancia y pretenden no crear aquel "abismo" entre la realidad carcelaria real y la pensada por la ley, que prevé como elemento fundamental la función reeducadora de la pena, y el respeto de los derechos y de la dignidad de las personas. La vida humana pertenece solo a Dios, que nos la ha regalado, y no está abandonada a merced